

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 258 -2022/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 14 NOV 2022

VISTO:

La Resolución Jefatural N° 210-2022-SIS/J, referente a la Transferencia Financiera a favor el Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1440, publicado en el Diario Oficial El Peruano el día 16 de setiembre del 2018, se regula el Sistema Nacional de Presupuesto Público;

Que, mediante Ley N° 31365, publicado en el Diario Oficial El Peruano el día 30 de noviembre del 2021, se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 279-2021/GOB.REG.HVCA/GR, de fecha 29 de diciembre del 2021, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Gastos del Pliego 447 Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022;

Que, el Artículo 50°, Numeral 50.1 del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, permite incorporar mediante Resolución del Titular de la Entidad mayores fondos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el Presupuesto Inicial; provenientes de los Recursos del Gobierno Nacional;

Que, de acuerdo al documento del visto, el Jefe del Seguro Integral de Salud - SIS, hace de conocimiento que, según el Artículo 1° de la Resolución Jefatural N° 210-2022-SIS/J, se aprobó la Transferencia Financiera hasta por el importe de **S/ 36'103,331.00 (TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UNO Y 00/100 SOLES)**, a favor de las Unidades Ejecutoras descritas en el Anexo N° 1 – Transferencia Financiera – Recursos Ordinarios – Calendario Noviembre 2022, para el financiamiento de las prestaciones de salud brindadas a los asegurados del SIS en mérito a los convenios y actas de compromisos suscritos;

Que, en atención de lo descrito en el párrafo anterior, los recursos asignados deben ser incorporados al marco presupuestal del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, el mismo hasta por la suma de **S/ 888,312.00 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS DOCE Y 00/100 SOLES)**, transferencias financieras – Recursos Ordinarios – Calendario Setiembre 2022, para el financiamiento de las prestaciones de salud y prestaciones administrativas brindadas a los asegurados del SIS en mérito a los convenios y actas de compromisos suscritos, el mismo de acuerdo a la siguiente distribución: **UNIDAD EJECUTORA 005: REGION HUANCAVELICA – GERENCIA SUB REGIONAL CHURCAMPÁ – (001300)**, por la suma de S/ 68,132.00 (SESENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y DOS Y 00/100 SOLES), **UNIDAD EJECUTORA 007: REGION HUANCAVELICA – GERENCIA SUB REGIONAL HUAYTARA – (001302)**, por la suma de S/ 60,213.00 (SESENTA MIL DOSCIENTOS TRECE Y 00/100 SOLES), **UNIDAD EJECUTORA 403: GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA - RED DE SALUD TAYACAJA – (001645)**, por la suma de S/ 177,621.00 (CIENTO SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTIUNO Y 00/100 SOLES), **UNIDAD EJECUTORA 404: GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA – RED DE SALUD ACOBAMBA – (001646)**, por el importe de S/ 86,252.00 (OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS Y 00/100 SOLES), **UNIDAD EJECUTORA 405: GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA – RED DE SALUD ANGARAES – (001647)**, por la suma de S/ 179,588.00 (CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO Y 00/100 SOLES), y finalmente en la **UNIDAD EJECUTORA 406: GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA – RED DE SALUD HUANCAVELICA – (001648)**, por el importe de S/ 316,506.00 (TRESCIENTOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS SEIS Y 00/100



Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 258 -2022/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 14 NOV 2022

SOLES), por lo que, es preciso efectuar la Incorporación de Mayores Fondos en la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS, RUBRO 13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS., el mismo de acuerdo al Anexo N° 01 que forma parte de la presente Resolución;

Que, de acuerdo al Artículo 3° de la Resolución Jefatural N° 210-2022-SIS/J en la que, se precisa taxativamente que, los recursos de la Transferencia Financiera a que hace referencia el artículo 1° del indicado dispositivo no podrán ser destinados, a fines distintos para los cuales son autorizados;

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 31365 - Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, Ley N° 31366 - Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, Ley N° 31367 - Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2022, Resolución Directoral N° 0022-2021-EF/50.01, que aprueba la Directiva N° 002-2021-EF/50.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", Ley N° 27783- Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867-Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y Ley N° 27902 - Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Objeto

Autorízase la Incorporación de Mayores Fondos Públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para el Año Fiscal 2022., aprobado mediante Resolución Jefatural N° 210-2022-SIS/J., hasta por la suma de **S/ 888,312.00 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS DOCE Y 00/100 SOLES)**., a favor de las Unidades Ejecutoras descritas en el Anexo N° 1 - Transferencia Financiera - Recursos Ordinarios - Calendario Noviembre 2022, para el financiamiento de las prestaciones de salud brindadas a los asegurados del SIS en mérito a los convenios y actas de compromisos suscritos., por lo que, es preciso efectuar la Incorporación de Mayores Fondos en la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS, RUBRO 13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS., el mismo de acuerdo al Anexo N° 01 que forma parte de la presente Resolución;

Artículo 2°.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore la correspondiente "Nota para Modificación Presupuestaria" que se requiera, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3°.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, Dirección General de Presupuesto Público, y a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL
HUANCVELICA
GOVERNADOR
Alejandro Díaz Abad
GOBERNADOR REGIONAL



ANEXO 1
PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2022
RESOLUCION JEFATURAL N°210-2022-SIS/J
(Modificación de Tipo 2)
(Soles)

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA
FTE.FTO : 4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
RUBRO : 13. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

TIPO TRANSACCION / GENERICA / SUBGENERICA / SUB GENERICA DETALLE / ESPECIFICA / ESPECIFICA DETALLE	MONTO
1. INGRESOS PRESUPUESTARIOS	888,312
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	888,312
1.4.1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	888,312
1.4.1.3 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	888,312
1.4.1.3.1 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	888,312
1.4.1.3.1.1 DEL GOBIERNO NACIONAL	888,312
U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Gen	CREDITO
001300 REGION HUANCVELICA- GERENCIA SUB REGIONAL CHURCAMP	68,132
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	68,132
3.999999 SIN PRODUCTO	68,132
5.006269 PREVENCION, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	68,132
20 SALUD	68,132
044 SALUD INDIVIDUAL	68,132
0097 ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	68,132
2.3 BIENES Y SERVICIOS	68,132
001302 REGION HUANCVELICA- GERENCIA SUB REGIONAL HUAYTARA	60,213
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	60,213
3.999999 SIN PRODUCTO	60,213
5.006269 PREVENCION, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	60,213
20 SALUD	60,213
044 SALUD INDIVIDUAL	60,213
0097 ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	60,213
2.3 BIENES Y SERVICIOS	60,213
001645 GOB. REG. HUANCVELICA - RED DE SALUD TAYACAJA	177,621
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	177,621
3.999999 SIN PRODUCTO	177,621
5.006269 PREVENCION, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	177,621
20 SALUD	177,621
044 SALUD INDIVIDUAL	177,621
0097 ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	177,621
2.3 BIENES Y SERVICIOS	177,621
001646 GOB. REG. HUANCVELICA - RED DE SALUD ACOBAMBA	86,252
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	86,252
3.999999 SIN PRODUCTO	86,252
5.006269 PREVENCION, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	86,252
20 SALUD	86,252
044 SALUD INDIVIDUAL	86,252
0097 ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	86,252
2.3 BIENES Y SERVICIOS	86,252
001647 GOB. REG. HUANCVELICA - RED DE SALUD ANGARAES	179,588
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	179,588
3.999999 SIN PRODUCTO	179,588
5.006269 PREVENCION, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	179,588
20 SALUD	179,588
044 SALUD INDIVIDUAL	179,588
0097 ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	179,588
2.3 BIENES Y SERVICIOS	179,588
001648 GOB. REG. HUANCVELICA - RED DE SALUD HUANCVELICA	316,506
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	316,506
3.999999 SIN PRODUCTO	316,506
5.006269 PREVENCION, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	316,506
20 SALUD	316,506
044 SALUD INDIVIDUAL	316,506
0097 ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	316,506
2.3 BIENES Y SERVICIOS	316,506
TOTAL	888,312

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributaria
CPC. Wilder Esnincza Ochoa
SUPERLENTE

GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA
Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributaria
RESPONSABLE PUBLICO